

Vistas las bases de la convocatoria dentro del Programa de Movilidad Internacional Destino /BECAS “IBEROAMÉRICA – SANTANDER INVESTIGACIÓN” para el curso académico 2019/2020 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, mediante instancia “Expone-Solicita” dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.



Fdo.: Vicente Micol Molina

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Solicitudes admitidas: No existen

Solicitudes provisionalmente excluidas

NOMBRE	APELLIDOS	OBSERVACIONES
Francisco José	López Peñalver	En la base 3ª de la convocatoria se establecen los requisitos que deben tener los candidatos para poder participar. El solicitante deberá aportar el siguiente documento: "Última evaluación anual positiva, evaluada por la comisión académica del programa de doctorado de fecha 30 de septiembre de 2018".